

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-04-2021. A despacho el presente proceso, han dado respuesta a medidas cautelares

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Marcela León Herrera', with a horizontal line drawn through it.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 470

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00245-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPROCAL

DEMANDADOS: GILBERTO GALVIZ - OTRO

Vista la constancia anterior se dispone lo siguiente:

Los oficios procedentes de las entidades bancarias BANCO DE BOGOTÁ Y BANCO CAJA SOCIAL, por medio de los cuales nos han dado respuesta a la medida de embargo se agregan al proceso y de los mismos se ponen en conocimiento de la parte demandante.

Los oficios allegados por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de Pensilvania, Caldas, mediante los cuales comunican el registro de la medida de embargo sobre los inmuebles con matrícula inmobiliaria 114-13815 rural y 114-15485 urbano cuota parte, de propiedad del demandado WILFREDO CORTÉS GIRALDO los que se encuentran ubicados en el municipio de Pensilvania, Caldas, se agregan al proceso y de los mismos se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes a que haya lugar.

Previamente a expedir el despacho comisorio, se requiere a la parte demandante a fin de allegar los linderos y dirección de cada uno de los inmuebles a secuestrar.

REQUERIR a la parte demandante para que impulse el presente proceso, esto es:

1. Para que solicite medidas cautelares, o,
2. Perfeccione las decretadas, o,
3. Cumpla con la carga procesal impuesta en el párrafo inmediatamente anterior.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'LFG', is written over a light blue rectangular stamp. A vertical line extends downwards from the signature.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-04-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria

Manizales , 19 de agosto del 2020

DSB-DOP-EMB-20200819300500

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Carrera 23 No. 21-48 oficina 902

Manizales

Oficio No: 1237 Radicado No: |17001400300220200024500

Proceso judicial instaurado por COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA COOPROCAL en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado y congelado	Estado de la medida cautelar
4484475	GALVIZGILBERTO	17001400300220200024500	AH 0841032881 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.
9859353	GUTIERREZ GIRALDONORVEY JESUS	17001400300220200024500		Una vez revisadas nuestras bases de datos actuales, nos permitimos informar que el número de identificación 9859353, suministrado por ustedes, presenta una inconsistencia, y al realizar la consulta de la información no figura a nombre de WILFREDO CORTÉS GIRALDO sino que corresponde a otra persona o entidad; razón por la que solicitamos la revisión y corrección de este, para no incurrir en imprecisiones. Esta respuesta se da por el Banco de Bogotá, cualquier solicitud de

			información adicional favor enviarla a Centro de Embargos.
--	--	--	--

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Miércoles 19 de Agosto del 2020

HORA: 08:45:40

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; ROGELIO GARCIA GRAJALES, con el radicado; 202000245, correo electrónico registrado; rgarciagrajales@gmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200819084540-7882

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

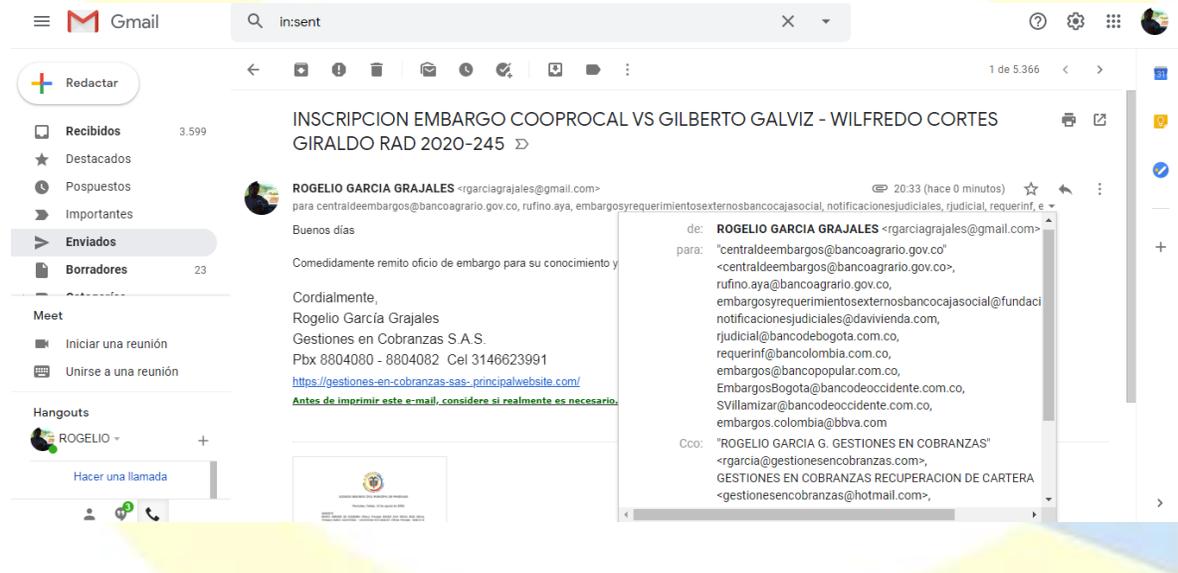


GESTIONES EN COBRANZAS S.A.S
Compañía de Recuperación de Cartera y Gestiones Jurídicas
NIT 900294797-7

Señor (a) Juez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL
DEMANDADO GILBERTO GALVIZ - WILFREDO CORTES GIRALDO
RADICADO: 2020-245

ROGELIO GARCIA GRAJALES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.284.000 expedida en la ciudad de Manizales, Abogado titulado, inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado número 295.337 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente, obrando como apoderado del demandante en el proceso referido, me permito aportar copia de la inscripción de las medidas cautelares aportadas a las entidades bancarias.



Cordialmente,


ROGELIO GARCIA GRAJALES
C.C. 10.284.000 de Manizales Caldas
T.P. 295.337 C.S. de la Judicatura

CARRERA 24 NUMERO 20-48 EDIFICIO CONFAMILIARES OFICINA 1102.Pbx 8804080
Contacto: <https://gestiones-en-cobranzas-sas-principalwebsite.com/>
Manizales Caldas

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Martes 01 de Septiembre del 2020

HORA: 13:46:23

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; ROGELIO GARCIA GRAJALES, con el radicado; 202000245, correo electrónico registrado; rgarciagrajales@gmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200901134623-10403

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600



GESTIONES EN COBRANZAS S.A.S
Compañía de Recuperación de Cartera y Gestiones Jurídicas
NIT 900294797-7

Señor (a) Juez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA
"COOPROCAL"
DEMANDADO: GILBERTO GALVIZ - WILFREDO CORTES GIRALDO
RADICADO: 2020-245

ROGELIO GARCIA GRAJALES, mayor de edad y residente de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.284.000 de Manizales, Abogado titulado, inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 295.337 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en calidad de apoderado de la entidad demandante, comedidamente solicito, con base en el artículo 291 del CGP y de acuerdo al artículo 8 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020 que los demandados sean notificados **A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA** mediante envío de la providencia del auto que libro mandamiento de pago, con la demanda y sus anexos; remitida por el Secretario, al correo electrónico tomado de la base de datos de CIFIN ASOBANCARIA de los clientes y el cual corresponde a los utilizados por los mismos:

GILBERTO GALVIZ: copypensil@gmail.com
WILFREDO CORTES GIRALDO: wilfredo1980@hotmail.com; yamibn14@gmail.com y sol060522@gmail.com

Cordialmente,



ROGELIO GARCIA GRAJALES
T.P. Nro. 295.337 del C.S. de la Judicatura.
C.C. Nro. 10.284.000 de Manizales Caldas.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Jueves 03 de Septiembre del 2020

HORA: 09:10:32

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; ROGELIO GARCIA GRAJALES, con el radicado; 202000245, correo electrónico registrado; rgarciagrajales@gmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200903091032-12247

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600



GESTIONES EN COBRANZAS S.A.S
Compañía de Recuperación de Cartera y Gestiones Jurídicas
NIT 900294797-7

Señor (a) Juez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL
DEMANDADO: GILBERTO GALVIZ - WILFREDO CORTES GIRALDO
RADICADO: 2020-245

ROGELIO GARCIA GRAJALES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.284.000 expedida en la ciudad de Manizales, Abogado titulado, inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado número 295.337 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente, obrando como apoderado del demandante en el proceso referido, me permito aportar constancia de la inscripción de embargo en la Oficina de Instrumentos Públicos de Pensilvania - Caldas.

Cordialmente,

ROGELIO GARCIA GRAJALES
T.P. No. 295.337 del C.S. de la Judicatura.
C.C. Nro. 10.284.000 de Manizales Caldas

CARRERA 24 NUMERO 20-48 EDIFICIO CONFAMILIARES OF. 1102 Pbx 8804080
Contacto: www.gestionescobranzas.com
Manizales Caldas

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

PENSILVANIA - NIT: 899999007-0

RECIBO DE CAJA No. RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 2 de Septiembre de 2020 a las 09:10:05 am

74847278

No. RADICACION: 2020-114-6-487

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: OCCIDENTE Nro DOC: 175989421249200390

FECHA: 02/09/2020 VALOR: \$ 92.900

VALOR DERECHOS: \$41.700

VALOR CERTIFICADOS: \$50.400

Conservación documental del 2%

\$ 800

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 92.900

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

RADICACION ELECTRONICA. PENDIENTE DE PAGO POR INTERESADO

Usuario: 64163

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 02 de Diciembre del 2020

HORA: 11:39:57

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **DIANA SAENZ**, con el radicado; **202024500**, correo electrónico registrado; **EMBARGOSYREQUERIMIENTOSEXTERNOSBANCOCAJASOCIAL@FUNDACIONGRUPO SOCIAL.CO**, dirigido(s) al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados

R70892008190226.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201202113957-7783

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020
EMB\7089\2101053

Señores

002 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 N 21 48 Piso 9 Oficina 902 Palacio De Justicia Fanny Gonzalez Franco
Manizales



R70892008190226

Asunto: Oficio 1237del 20200813 Referencia: 17001400300220200024500 - COOPROCAL VS GILBERTO GALVIZ

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado	Análisis
CC4484475		Sin Vinculacion Comercial Vigente		
CC9859353	Norvey Jesus Gutierrez Giraldo		Embargo	No
registrado - Registra un nombre diferente en nuestra base de datos				

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 26 de Enero del 2021

HORA: 9:44:36 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ROGELIO GARCIA GRAJALES**, con el radicado; 202000245, correo electrónico registrado; rgarciagrajales@gmail.com, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

APORTOERRORNOTIFICACIONELECTRONICA.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210126094436-9962

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



GESTIONES EN COBRANZAS S.A.S
Compañía de Recuperación de Cartera y Gestiones Jurídicas
NIT 900294797-7

Señor (a) Juez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS -
COOPROCAL
DEMANDADO GILBERTO GALVIZ - WILFREDO CORTES GIRALDO
RADICADO: 2020-245

ROGELIO GARCIA GRAJALES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.284.000 expedida en la ciudad de Manizales, Abogado titulado, inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 295.337 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente, obrando como apoderado del demandante en el proceso referido, me permito **aportar** error registrado al momento del envío de la notificación y error registrado de los demandados a los correos electrónicos:

GILBERTO GALVIZ: copypensil@gmail.com

WILFREDO CORTES GIRALDO: wilfredo1980@hotmail.com; yamibn14@gmail.com y sol060522@gmail.com

Cordialmente,


ROGELIO GARCIA GRAJALES
C.C. 10.284.000 de Manizales Caldas
T.P. 295.337 del C.S. de la Judicatura

CARRERA 24 NUMERO 20-48 EDIFICIO CONFAMILIARES OFICINA 1102.Pbx 8804080

Contacto: <https://gestiones-en-cobranzas-sas-.principalwebsite.com/>

Manizales Caldas



ROGELIO GARCIA GRAJALES <rgarciagrajales@gmail.com>

RV: Return receipt

1 mensaje

ROGELIO GARCIA GRAJALES <rgarcia@gestionescobranzas.com>

25 de enero de 2021, 14:13

Para: YULIANA GRAJALES RODAS <varias@gestionescobranzas.com>, rgarciagrajales@gmail.com

-----Mensaje original-----

De: Mail Delivery Subsystem [mailto:MAILER-DAEMON]

Enviado el: lunes, 25 de enero de 2021 02:30 p.m.

Para: rgarcia@gestionescobranzas.com

Asunto: Return receipt

The original message was received at Mon, 25 Jan 2021 19:29:30 +0000 from
Dinamic-Tigo-191-91-196-98.tigo.com.co [191.91.196.98] (may be forged)

----- The following addresses had successful delivery notifications -----
<copypensil@gmail.com> (relayed to non-DSN-aware mailer)

----- Transcript of session follows ----- <copypensil@gmail.com>...
relayed; expect no further notifications

Final-Recipient: RFC822; copypensil@gmail.com

Action: relayed (to non-DSN-aware mailer)

Status: 2.1.5

Remote-MTA: DNS; gmail-smtp-in.l.google.comDiagnostic-Code: @gmail.com; 250 2.1.5 OK y16si2549076vsn.436 - smtp

Last-Attempt-Date: Mon, 25 Jan 2021 19:29:56 +0000

 **Datos adjuntos sin título 00597.txt**
3K



ROGELIO GARCIA GRAJALES <rgarciagrajales@gmail.com>

RV: Returned mail: see transcript for details

1 mensaje

ROGELIO GARCIA GRAJALES <rgarcia@gestionescobranzas.com>

25 de enero de 2021, 14:13

Para: YULIANA GRAJALES RODAS <varias@gestionescobranzas.com>, rgarciagrajales@gmail.com

-----Mensaje original-----

De: Mail Delivery Subsystem [mailto:MAILER-DAEMON]

Enviado el: lunes, 25 de enero de 2021 02:32 p.m.

Para: rgarcia@gestionescobranzas.com

Asunto: Returned mail: see transcript for details

The original message was received at Mon, 25 Jan 2021 19:31:22 +0000 from Dinamic-Tigo-191-91-196-98.tigo.com.co [191.91.196.98] (may be forged)

----- The following addresses had permanent fatal errors -----

<sol060522@gmail.com>

(reason: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try)

----- The following addresses had successful delivery notifications -----

<yamibn14@gmail.com> (relayed to non-DSN-aware mailer)

----- Transcript of session follows ----- ... while talking to

gmail-smtp-in.l.google.com:>>> RCPT To:<sol060522@gmail.com>

<<< 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist.

Please try <<< 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for

typos or <<< 550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at <<< 550 5.1.1

<https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> p6si3482288vsr.243 - gsmt550 5.1.1 <sol060522@gmail.com>... User unknown <yamibn14@gmail.com>...

relayed; expect no further notifications

Final-Recipient: RFC822; sol060522@gmail.com

Action: failed

Status: 5.1.1

Remote-MTA: DNS; gmail-smtp-in.l.google.comDiagnostic-Code: @gmail.com; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try

Last-Attempt-Date: Mon, 25 Jan 2021 19:31:43 +0000

Final-Recipient: RFC822; yamibn14@gmail.com

Action: relayed (to non-DSN-aware mailer)

Status: 2.1.5

Remote-MTA: DNS; gmail-smtp-in.l.google.comDiagnostic-Code: @gmail.com; 250 2.1.5 OK p6si3482288vsr.243 - gsmt

Last-Attempt-Date: Mon, 25 Jan 2021 19:31:46 +0000

 **Datos adjuntos sin título 00591.txt**
3K

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 10 de Febrero del 2021

HORA: 3:13:00 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ROGELIO GARCIA GRAJALES**, con el radicado; 202000245, correo electrónico registrado; rgarciagrajales@gmail.com, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

APORTONOTIFICACIONPERSONAL.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210210151300-23438

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



GESTIONES EN COBRANZAS S.A.S
Compañía de Recuperación de Cartera y Gestiones Jurídicas
NIT 900294797-7

Señor (a) Juez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS -
COOPROCAL
DEMANDADO: GILBERTO GALVIZ - WILFREDO CORTES GIRALDO
RADICADO: 2020-245

ASUNTO: APORTO CONSTANCIA DE ENVIO Y ENTREGA

ROGELIO GARCIA GRAJALES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.284.000 expedida en la ciudad de Villamaria, Abogado titulado, inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 295.337 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente, obrando como apoderado del demandante en el proceso referido, me permito **aportar** constancia de envío y entrega de la citación de notificación personal de los demandados y aportamos el respectivo recibo del envío de la citación para que sea tenido en cuenta en la tasación de las costas y agencias en derecho.

Cordialmente,

ROGELIO GARCIA GRAJALES
C.C. 10.284.000 de Manizales Caldas
T.P. 295.337 del C.S. de la Judicatura

CARRERA 24 NUMERO 20-48 EDIFICIO CONFAMILIARES OFICINA 1102.Pbx 8804080

Contacto: <https://gestiones-en-cobranzas-sas-.principalwebsite.com/>

Manizales Caldas



COMUNICACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor(a)

GILBERTO GALVIZ

Carrera 6 No. 5 - 10. Pensilvania - Caldas

Fecha	Dependencia Administrativa-Responsable	Servicio Postal autorizado
26 01 2021		

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia de Mandamiento de Pago		
		Día	Mes	Año
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	13	08	2020

Demandante	Demandado	No. Radicación
COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	GILBERTO GALVIZ - WILFREDO CORTES GIRALDO	17001400300220200024500

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que, para conocer del mismo, puede llamar al teléfono del juzgado **8879650 ext 11305, 11307, 11308, 11309, 11310, 11311** o escribir al correo electrónico cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CARRERA 23 No. 21 – 48 PALACIO
DE JUSTICIA OFICINA 902. MANIZALES
(CALDAS)**

Dentro de los **10** días siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Persona Responsable
Firma
ROGELIO GARCIA GRAJALES
Nombres y Apellidos

Nombre: Yanelle
Código: _____
Fecha: Día 30 Mes 01 Año 21
NIT: 800.195.306-4



COMUNICACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor(a)

WILFREDO CORTES GIRALDO

Carrera 7 No. 3 - 49. Pensilvania - Caldas

Fecha	Dependencia Administrativa-Responsable	Servicio Postal autorizado
26 01 2021		

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia de Mandamiento de Pago		
		Día	Mes	Año
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	13	08	2020

Demandante	Demandado	No. Radicación
COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	GILBERTO GALVIZ - WILFREDO CORTES GIRALDO	17001400300220200024500

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que, para conocer del mismo, puede llamar al teléfono del juzgado **8879650 ext 11305, 11307, 11308, 11309, 11310, 11311** o escribir al correo electrónico cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 23 No. 21 – 48 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 902. MANIZALES (CALDAS)

Dentro de los **10** días siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Persona Responsable
Firma
ROGELIO GARCIA GRAJALES
Nombres y Apellidos

BOTEJADO
Nombre: *Yaulth*
Cédula: *300121*
Fecha: Día *30* Mes *01* Año *21*
NIT: 900.185.306-4

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PENSILVANIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 114-13815

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 01:31:07 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 114 PENSILVANIA DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: PENSILVANIA VEREDA: BOLIVIA

FECHA APERTURA: 14/6/1996 RADICACIÓN: 96-548 CON: ESCRITURA DE 23/5/1996

COD CATASTRAL: 00-2-013-053

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO DE UNA CABIDA DE TRES (03) HECTAREAS, PARA VIVIENDA CAMPESINA SEGUN LEY 160 DE 1.994, ARTICULO 45, LITERAL B., CUYOS LINDEROS SE HALLAN EN LA COPIA DE LA ESCRITURA N 259 DE FECHA 23 DE MAYO DE 1.996. NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 14 DE JUNIO DE 1.996. EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N 114-0013815. DECRETO LEY 1711 ARTICULO 11 DE FECHA 06 DE JULIO DE 1.984. CON FUNDAMENTO EN: ESCRITURA PUBLICA 259

COMPLEMENTACIÓN:

001) ARISTIZABAL DE AGUIRRE MARIA ROSARIO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION Y DEL CUAL LE QUEDA PARTE PORTE COMPRA A OCAMPO RAMIREZ, ARNULFO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 184 DE FECHA 16 DE MAYO DE 1.991. NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1.991. EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N 114-0008378.
002) OCAMPO RAMIREZ ARNULFO, ADQUIRIO POR COMPRA A OCAMPO RENDON, GERARDO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 321 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1.989. NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 02 DE AGOSTO DE 1.989. EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N 114-0008378. 003) OCAMPO RENDON, GERARDO, ADQUIRIO POR COMPRA A CORREA VALENCIA, ILDUARA, TERESA, Y LEONOR, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 164 DE FECHA 21 DE MAYO DE 1.969. NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 20 DE JUNIO DE 1.969. EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N 114-0008378.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) EL MIRADOR

MATRÍCULA ABIERTA CON BASÉ EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
114-8378

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 14/6/1996 Radicación 548

DOC: ESCRITURA 259 DEL: 23/5/1996 NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA VALOR ACTO: \$ 727.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL DE AGUIRRE MARIA ROSARIO

A: GIRALDO CASTAÑO DELIO CC# 1335434 X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 17/7/1998 Radicación 816

DOC: ESCRITURA 358 DEL: 8/7/1998 NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA VALOR ACTO: \$ 1.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO CASTAÑO DELIO

A: ATEHORTUA GIRALDO WILSON CC# 15989062 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/1/2014 Radicación 2014-114-6-40

DOC: ESCRITURA 003 DEL: 21/1/2014 NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA VALOR ACTO: \$ 2.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PENSILVANIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 114-13815

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 01:31:07 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ATEHORTUA GIRALDO WILSON CC# 15989062
A: CORTÉS GIRALDO WILFREDO CC# 9859352 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 18/8/2020 Radicación 2020-114-6-487
DOC: OFICIO 1238 DEL: 13/8/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA - COOPROCAL NIT# 890806974-8
A: CORTÉS GIRALDO WILFREDO CC# 9859352

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

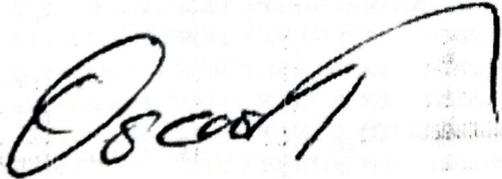
USUARIO: 64163 impreso por: 85763

TURNO: 2020-114-1-2466 FECHA:18/8/2020

NIS: OVPA4Ux+9IPFHBSAXix5jDITwOFMfvSD06d/8MViC08=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PENSILVANIA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) OSCAR IVAN RODRIGUEZ LOPEZ

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PENSILVANIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 114-15485

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 01:31:07 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 114 PENSILVANIA DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: PENSILVANIA VEREDA: PENSILVANIA
FECHA APERTURA: 14/9/1999 RADICACIÓN: 99-2450 CON: CERTIFICADO DE 14/9/1999
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

SOLAR CON CASA DE HABITACION EN EL CONSTRUIDA, DE TAPAS Y CUBIERTA DE TEJAS DE BARRO, CONSTANTE DE NUEVE METROS CON SESENTA CENTIMETROS DE FRENTE (9-60), POR TREINTA Y DOS METROS CON OCHENTA CENTIMETROS DE CENTRO, CUYOS LINDEROS, CUYOS LINDEROS SE HALLAN EN LA COPIA DE LA ESCRITURA 27 DE FECHA 25 DE ENERO DE 1971, NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 15 DE FEBRERO DE 1971, EN EL LIBRO DE REGISTRO DE TOMO 54. FOLIO 435. PARTIDA. 159. DECRETO LEY 1711 ARTICULO 11 DE FECHA 06 DE JULIO DE 1984.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA SEPTIMA MANZANA PRIMERA AL SUR DE LA PLAZA PRINCIPAL 14

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 15/2/1971 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 27 DEL: 25/1/1971 NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA VALOR ACTO: \$ 30.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ZULUAGA GIRALDO JESUS ANTONIO
A: LOPEZ DE CORREA ROSARIO CC# 24861129 X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 21/12/1999 Radicación 986
DOC: ESCRITURA 421 DEL: 18/11/1999 NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA VALOR ACTO: \$ 18.916.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA ESTE Y OTROS -
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORREA LUIS EDUARDO
DE: LOPEZ DE CORREA ROSARIO
A: LOPEZ DE CORREA ROSARIO CC# 24861129 X

ANOTACIÓN: Nro: 03 Fecha 30/5/2008 Radicación 472
DOC: ESCRITURA 107 DEL: 19/3/2008 NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA VALOR ACTO: \$ 34.700.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOPEZ DE CORREA
A: CORREA SANTA ADRIAN EDUARDO CC# 9850678 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 19/12/2018 Radicación 2018-114-6-966
DOC: ESCRITURA 359 DEL: 27/10/2018 NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA VALOR ACTO: \$ 50.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PENSILVANIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 114-15485

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 01:31:07 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA SANTA ADRIAN EDUARDO CC# 9850678

A: CORTES GIRALDO HENRY ALBERTO CC# 1058844223 X

A: CORTÉS GIRALDO WILFREDO CC# 9859352 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 18/8/2020 Radicación 2020-114-6-487

DOC: OFICIO 1238 DEL: 13/8/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA - COOPROCAL NIT# 890806974-8

A: CORTÉS GIRALDO WILFREDO CC# 9859352

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

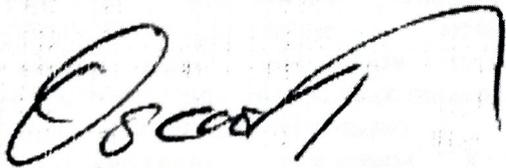
USUARIO: 64163 impreso por: 85763

TURNO: 2020-114-1-2465 FECHA:18/8/2020

NIS: OVPA4Ux+9IP2iQZruBHPuDITwOFMfvSDV1f1NamokOE=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PENSILVANIA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) OSCAR IVAN RODRIGUEZ LOPEZ

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PENSILVANIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 114-15831

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 01:31:07 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 114 PENSILVANIA DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: PENSILVANIA VEREDA: PENSILVANIA
FECHA APERTURA: 3/8/2000 RADICACIÓN: 2000-512 CON: ESCRITURA DE 14/7/2000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL: 01-00-0006-0031-000
COD CATASTRAL ANT: 0007-01-00-0006-0061-912

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA CONSTRUIDA 63.92 M2. COEFICIENTE 19.21%, CUYOS LINDEROS SE HALLAN EN LA COPIA DE LA ESCRITURA 231 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2000 NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 03 DE AGOSTO DEL 2000 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 114-0015828. CON FUNDAMENTO EN: ESCRITURA PUBLICA 231

COMPLEMENTACIÓN:

001) GOMEZ BETANCUR, GUILLERMO ANTONIO, ADQUIRIO POR COMPRA A DUQUE GOMEZ, ALBERTO, DUQUE GOMEZ, HUGO Y/O JOSÉ HUGO, DUQUE GOMEZ, GUSTAVO, DUQUE GOMEZ, LILIA, DUQUE GOMEZ, EDITH, DUQUE GOMEZ, NELSON, DUQUE GOMEZ, MIRIAM, DUQUE GOMEZ, GERARDO, DUQUE GOMEZ, AUGUSTO, DUQUE GOMEZ, CONRADO, DUQUE GOMEZ, AMANDA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 659 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1998 NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 15 DE ENERO DE 1998 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 114-0003679. 002) DUQUE GOMEZ, ALBERTO, DUQUE GOMEZ, HUGO Y/O JOSE HUGO, DUQUE GOMEZ, GUSTAVO, DUQUE GOMEZ, LILIA, DUQUE GOMEZ, EDITH, DUQUE GOMEZ, NELSON, DUQUE GOMEZ, MIRIAM, DUQUE GOMEZ, GERARDO, DUQUE GOMEZ, AUGUSTO, DUQUE GOMEZ, CONRADO, DUQUE GOMEZ, AMANDA, ADQUIRIERON ASI: DUQUE GOMEZ, HUGO Y/O JOSE HUGO, DUQUE GOMEZ, GUSTAVO, DUQUE GOMEZ, LILIA, DUQUE GOMEZ, EDITH, DUQUE GOMEZ, NELSON, DUQUE GOMEZ, MIRIAM, DUQUE GOMEZ, GERARDO, DUQUE GOMEZ, AUGUSTO, DUQUE GOMEZ, CONRADO, DUQUE GOMEZ, AMANDA, PARTE POR ADJUDICACION EN SUCESION DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE GOMEZ DE DUQUE, ROSA MARIA, ESCRITURA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1998 NOTARIA UNICA DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 114-0003679. 003) GOMEZ DE DUQUE ROSA MARIA, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN SUCESION DE DUQUE DUQUE, JESUS ANTONIO, SENTENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 06 DE JUNIO DE 1985 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 114-0003679. 004) DUQUE GOMEZ, JESUS ANTONIO, ADQUIRIO EN SOCIEDAD CONYUGAL QUE FORMO CON SU ESPOSA GOMEZ DE DUQUE, ROSA MARIA, Y ESTA A SU VEZ POR COMPRA A ARIAS DE ARIAS, HERMILDA Y/O ERMINIA, ARIAS ARIAS, DARIO, ARIAS ARIAS ALVARO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 330 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1965 NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADA EL 03 DE MARZO DE 1965 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 114-0003679. 005) DUQUE GOMEZ, ALBERTO, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN SUCESION DE LOS BIENES DE DUQUE DUQUE, JESUS ANTONIO, SENTENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 DEL JUZGADO PROMISCOUO DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 06 DE JUNIO DE 1985 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 114-0003679. 006) DUQUE DUQUE, JESUS ANTONIO, ADQUIRIO EN SOCIEDAD CONYUGAL QUE FORMO CON SU ESPOSA GOMEZ DE DUQUE, ROSA MARIA, Y ESTE A SU VEZ POR COMPRA A ARIAS DE ARIAS, HERMILDA Y/O HERMINIA, ARIAS ARIAS, DARIO, ARIAS ARIAS, ALVARO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 330 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1965 NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, RET STRADA EL 03 DE MARZO DE 1965, EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 114-0003679. 007) LOS MISMOS DUQUE GOMEZ, JOSE HUGO, DUQUE GOMEZ, GUSTAVO, DUQUE GOMEZ, LILIA, DUQUE GOMEZ, EDITH, DUQUE GOMEZ, NELSON, DUQUE GOMEZ, AUGUSTO, DUQUE GOMEZ, GERARDO, DUQUE GOMEZ, CONRADO, Y DUQUE GOMEZ, AMANDA, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR ADJUDICACION EN SUCESION DE LOS BIENES DE DUQUE DUQUE, JESUS ANTONIO, SENTENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PENSILVANIA, REGISTRADA EL 06 DE JUNIO DE 1985 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 114-0003679. 008) DUQUE DUQUE, JESUS ANTONIO, ADQUIRIO EN SOCIEDAD CONYUGAL QUE FORMO CON SU ESPOSA GOMEZ DE DUQUE, JESUS ANTONIO, Y ESTA A SU VEZ POR COMPRA A..... A ARIAS DE ARIAS, HERMILDA Y/O H ERMINIA, ARIASARIAS, DARIO, ARIAS ARIAS ALVARO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 330 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1965 NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADA EL 03 DE MARZO DE 1965 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 114-0003679.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PENNSILVANIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Nro Matrícula: 114-15831

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 01:31:07 pm
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

1) CALLE 7 Y 8 7-27/31 LOCAL 2 PRIMERA PLANTA CARRERA 6

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
114-3679

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 3/8/2000 Radicación 512
DOC: ESCRITURA 231 DEL: 14/7/2000 NOTARIA UNICA DE PENNSILVANIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL - NATURALEZA
JURIDICA DEL ACTO: LIMITACION DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GOMEZ BETANCURTH GUILLERMO ANTONIO CC# 9857491 X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 26/7/2001 Radicación 431
DOC: ESCRITURA 208 DEL: 25/7/2001 NOTARIA UNICA DE PENNSILVANIA VALOR ACTO: \$ 10.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS - NATURALEZA JURIDICA DEL
ACTO: MODO ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ BETANCURTH GUILLERMO ANTONIO CC# 9857491
A: GIRALDO CARDONA LUZ DARY CC# 24868642 X

ANOTACIÓN: Nro: 03 Fecha 6/9/2006 Radicación 713
DOC: ESCRITURA 319 DEL: 15/8/2006 NOTARIA UNICA DE PENNSILVANIA VALOR ACTO: \$ 8.100.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO CARDONA LUZ DARY
A: GIRALDO GIRALDO DIEGO ALONSO CC# 9855239 X
A: GONZALEZ SANTA MERY ROCIO CC# 24868159 X

ANOTACIÓN: Nro: 04 Fecha 5/3/2009 Radicación 187
DOC: OFICIO 446 DEL: 5/3/2009 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PENNSILVANIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0437 EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACION DE BIENES (DISOLUCION Y
LIQUIDACION DEL A SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTROS - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ SANTA MERY ROCIO
A: GIRALDO GIRALDO DIEGO ALONSO X

ANOTACIÓN: Nro: 05 Fecha 11/3/2010 Radicación 182
DOC: OFICIO 458 DEL: 11/3/2010 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PENNSILVANIA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 04
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0764 CANCELACION EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACION DE BIENES ESTE Y
OTRO - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ SANTA MERY ROCIO
A: GIRALDO GIRALDO DIEGO ALONSO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PENNSILVANIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 114-15831

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 01:31:07 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 06 Fecha 11/3/2010 Radicación 183
DOC: ESCRITURA 386 DEL: 20/8/2009 NOTARIA UNICA DE MANZANARES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ESTE
Y OTROS - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO GIRALDO DIEGO ALONSO
DE: GONZALEZ SANTA MERY ROCIO
A: GIRALDO GIRALDO DIEGO ALONSO CC# 9855239 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 6/2/2015 Radicación 2015-114-6-75
DOC: ESCRITURA 011 DEL: 29/1/2015 NOTARIA UNICA DE PENNSILVANIA VALOR ACTO: \$ 90.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO GIRALDO DIEGO ALONSO CC# 9855239
A: LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT# 860067203-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 2/9/2017 Radicación 2017-114-6-738
DOC: ESCRITURA 286 DEL: 31/8/2017 NOTARIA UNICA DE PENNSILVANIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0143 FUSION - POR ABSORCION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT# 860067203-7
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. - NIT. 8600343137 - X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 2/9/2017 Radicación 2017-114-6-738
DOC: ESCRITURA 286 DEL: 31/8/2017 NOTARIA UNICA DE PENNSILVANIA VALOR ACTO: \$ 81.539.036
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0169 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE LEASING
HABITACIONAL DE VIVIENDA NO FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. -NIT. 8600343137 -(ANTES LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO -
A: GIRALDO GIRALDO RAMIRO CC# 4483324 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 13/2/2019 Radicación 2019-114-6-141
DOC: ESCRITURA 037 DEL: 12/2/2019 NOTARIA UNICA DE PENNSILVANIA VALOR ACTO: \$ 20.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO GIRALDO RAMIRO CC# 4483324
A: CORTÉS GIRALDO WILFREDO CC# 9859352 X
A: FLOREZ GIRALDO LUIS ALFONSO CC# 9858342 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 18/8/2020 Radicación 2020-114-6-487
DOC: OFICIO 1238 DEL: 13/8/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA - COOPROCAL NIT# 890806974-8
A: CORTÉS GIRALDO WILFREDO CC# 9859352

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PENSILVANIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 114-15831

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 01:31:07 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 64163 impreso por: 85763

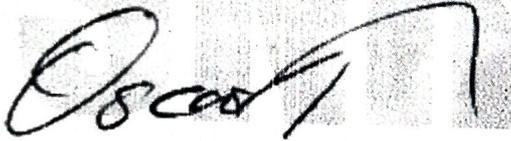
TURNO: 2020-114-1-2467 FECHA: 18/8/2020

NIS: OVPA4Ux+9INlun3j2v/0rTITwOFMfvSD9AZuUqLQumY=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PENSILVANIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) OSCAR IVAN RODRIGUEZ LOPEZ

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 01:00:40 pm

Con el turno 2020-114-6-487 se calificaron las siguientes matrículas:
114-13815 114-15485 114-15831

Nro Matricula: 114-13815

CIRCULO DE REGISTRO: 114 PENSILVANIA No. Catastro: 00-2-013-053
MUNICIPIO: PENSILVANIA DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: BOLIVIA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) EL MIRADOR

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 18/8/2020 Radicación 2020-114-6-487
DOC: OFICIO 1238 DEL: 13/8/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA - COOPROCAL NIT# 890806974-8
A: CORTÉS GIRALDO WILFREDO CC# 9859352

Nro Matricula: 114-15485

CIRCULO DE REGISTRO: 114 PENSILVANIA No. Catastro:
MUNICIPIO: PENSILVANIA DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: PENSILVANIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA SEPTIMA MANZANA PRIMERA AL SUR DE LA PLAZA PRINCIPAL 14

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 18/8/2020 Radicación 2020-114-6-487
DOC: OFICIO 1238 DEL: 13/8/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA - COOPROCAL NIT# 890806974-8
A: CORTÉS GIRALDO WILFREDO CC# 9859352

Nro Matricula: 114-15831

CIRCULO DE REGISTRO: 114 PENSILVANIA No. Catastro: 01-00-0006-0031-000
MUNICIPIO: PENSILVANIA DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: PENSILVANIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 7 Y 8 7-27/31 LOCAL 2 PRIMERA PLANTA CARRERA 6

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 18/8/2020 Radicación 2020-114-6-487

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

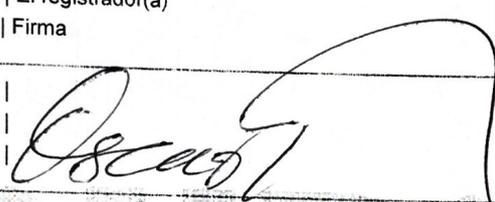
Página: 2

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 01:00:40 pm

DOC: OFICIO 1238 DEL: 13/8/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA - COOPROCAL NIT# 890806974-8
A: CORTÉS GIRALDO WILFREDO CC# 9859352

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha:	El registrador(a)
Día Mes Año	Firma
	

Usuario que realizo la calificacion: 69389



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 02 de Marzo del 2021

HORA: 11:19:18 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ROGELIO GARCIA GRAJALES**, con el radicado; **202000245**, correo electrónico registrado; **rgarciagrajales@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

APORTONOTIFICACIONAVISO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210302111918-RJC-32513

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



GESTIONES EN COBRANZAS S.A.S
Compañía de Recuperación de Cartera y Gestiones Jurídicas
NIT 900294797-7

Señor (a) Juez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS -
COOPROCAL
DEMANDADO: GILBERTO GALVIZ - WILFREDO CORTES GIRALDO
RADICADO: 2020-245

ASUNTO: APORTO CONSTANCIA DE ENVIO Y ENTREGA

ROGELIO GARCIA GRAJALES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.284.000 expedida en la ciudad de Villamaria, Abogado titulado, inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 295.337 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente, obrando como apoderado del demandante en el proceso referido, me permito **aportar** constancia de envío y entrega de la citación de notificación por aviso de los demandados y aportamos el respectivo recibo del envío de la citación para que sea tenido en cuenta en la tasación de las costas y agencias en derecho.

Cordialmente,

ROGELIO GARCIA GRAJALES
C.C. 10.284.000 de Manizales Caldas
T.P. 295.337 del C.S. de la Judicatura

CARRERA 24 NUMERO 20-48 EDIFICIO CONFAMILIARES OFICINA 1102.Pbx 8804080

Contacto: <https://gestiones-en-cobranzas-sas-principalwebsite.com/>

Manizales Caldas



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor(a)

GILBERTO GALVIZ

Carrera 6 No. 5 - 10. Pensilvania - Caldas

Fecha	Dependencia Administrativa-Responsable	Servicio Postal autorizado
18 02 2021		

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia de Mandamiento de Pago		
		Día	Mes	Año
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	13	08	2020

Demandante	Demandado	No. Radicación
COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	GILBERTO GALVIZ - WILFREDO CORTES GIRALDO	17001400300220200024500

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que, para conocer del mismo, puede llamar al teléfono del juzgado 8879650 ext 11305, 11307, 11308, 11309, 11310, 11311 o escribir al correo electrónico cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 23 No. 21 – 48 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 902. MANIZALES (CALDAS)

Se le advierte que la notificación de la misma se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso, asimismo podrá solicitar en la secretaría que se le suministre la reproducción de la demanda y de sus anexos dentro de los tres (3) días siguientes, vencidos los cuales comenzarán a correr el término de ejecutoria y de traslado de la demanda.

Anexo copia informal Demanda Auto Mandamiento de pago

Persona Responsable

 Firma
 ROGELIO GARCIA GRAJALES
 Nombres y Apellidos

COPIA JUDICIAL
 Nombre:
 Cedula:
 Fecha: Día 22 Mes 02 Año 21
 NIT: 800.185.306-4



Envia Colombia S.A.S. NIT 800.185.505-4
 Principal Carrera 68 No. 17B-89 Bogotá D.C.
 Atención al Cliente (6) 8700084
 www.envia.co
 ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA



Lt. Min. Transporte 0086 de marzo
 14/2020
 Lic. Min. 501366 del 4/9/2020
 CAU 4323 Transporte de Mercadería
 CAU 5320 Mensajería Expresa
 RES.16763005041807 12/03/2020
 PREFIJO 0097 75000 137004 AL
 7500070000

CONTADO

DE:07



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 0007 075000238710

CUFE

c5962574ac99ccad72529e4100d456c4e406eb33022b26846e9470d51b409e8d776d780467a28512e6058381

Servicio Automatizado: Ruedas: 4327 Jue/97 - Boronda GranCali Contribuyente: Ruedas: 8061 Oct/2020

REC ADMISION 22/02/2021 12:08		ORIGEN MANIZALES		DESTINO: PENSILVANIA CALDAS		REG DESTINO MANIZALES		CITA ENTREGA	
REMITENTE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL		CENTRO DE COSTO:		UNIDADES		CAUSAL DEVOLUCION		Pais ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de robo destino:	
EMAIL: varias@gestionescobranzas.com		CLIENTA:		PESO(gramos)		Desconocida No. 31		1	
DIRECCION: CRA 23 NO. 21 - 48		07-003-0000000		1000		Refusado No. 44		1	
TEL: 8804080	CECULATIMIT 8740	COD POSTAL ORIGEN: 17000011		PESO VOL		No Recado No. 35		1	
PARA: SR GILBERTO GALVIZ				PESOCABARR(pq)		No Recadado No. 40		1	
EMAIL: CECULATIMIT				1		De Emado No. 34		1	
DIRECCION: CRA 6 NO. 5 - 10				VALORDECLARADO		Fecha de devolucion al Remitente		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 8804090	CECULATIMIT	COD POSTAL: 170060	RECIBE LOS SABADOS: SI	10500		D: M: A: E: M:		1 2	
NOTAS:				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		2	
Nombre CC Remitente:				5800		Fecha Efectiva de Entrega: 08/02/21		Caja complementaria de devolución	
			El Remitente declara que esta mercancía no es contrabando, pija, billetes, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido aun verificar es:	FLETE VARIABLE				Recibí a satisfacción / Nombre: CC y Salto Destinatario:	
			DOCUMENTO	OTROS				wifredo cortes giraldo	
				TOTAL FLETE				9 859.352	
				CARTAPORTE: NO				25 02 21 3 00	

El cliente declara que los datos del servicio que se encuentra publicado en nuestro portal web www.envia.co de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2010, Ley de Protección de Datos Personales, así como el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia, y por la calidad de datos de publicidad que se encuentra en el sitio web www.envia.co y en la línea telefónica 8700084.

Envia Colombia S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2010, normas complementarias, Ley de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del Destinatario, suministrada en este Cufo, solo recibe en el momento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de incidencias y reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio o países que sean requeridos, y por la calidad de datos de publicidad que se encuentra en el sitio web www.envia.co y en la línea telefónica 8700084.



envia Colvanes S.A.S. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 No. 17B-10 Bogotá D.C.
 Atención al Usuario (6) 8700086
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo
 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

RES.18763005041807 12/03/2020

PREFIJO OC07 76000132001 AL
 76000700000

CONTADO **DE 07**



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA OC07 076000238711

CUFE

c5e65b74ac99bdab72529e410fb45efca4e80ab939b22fa2684f5a947f0f51fb4699a9f7b9f780467a38612e6056381
 Somos Autorrenedores Resoluc. 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020

FEC ADMISIÓN 22/02/2021 12:09		ORIGEN MANIZALES		DESTINO: PENSILVANIA CALDAS		REG DESTINO MANIZALES		CITA ENTREGA	
REMITE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL				CENTRO DE COSTO:		CAUSAL DEVOLUCIÓN			
EMAIL: varias@gestionencobranzas.com						Desconocido No. 31		1 2	
DIRECCIÓN: CRA 23 NO. 21 - 48						Rehusado No. 44		1 2	
Tel: 8804080	CÉDULA/TI/NIT 8740	COD POSTAL ORIGEN 170006011	CUENTA: 07-003-0000000	UNIDADES 1		No Reside No. 35		1 2	
PARA: SR WILFREDO CORTES GIRALDO						No Reclamado No. 40		1 2	
EMAIL: DIRECCIÓN: CRA 7 NO. 3 - 49						Dir. Errada No. 34		1 2	
TEL: 8804080	CÉDULA/TI/NIT	COD POSTAL 173060	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALORDECLARADO 10000		Fecha de devolución al Remitente			
NOTAS:				PESO VOL 1		D: M: A: H: M:			
Nombre CC Remitente				PESOACÓBRAR(Kg) 1		Observaciones en la entrega:			
El Remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				VALOR SERV ME 5800		Fecha Estimada de Entrega: 03/03/2021			
DOCUMENTO				FLETE VARIABLE 0		D: M: A: H: M:			
				OTROS 0					
				TOTAL FLETE 5800					
				CARTAPORTE: NO					
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en nuestro portal web www.envia.co de envia Colvanes S.A.S. y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio MENSajería EXPRESA entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la presentación de una PQR por favor remitirse a nuestro portal web o al PBX (1)4239666.				envia Colvanes S.A.S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del Destinatario, suministrada en esta Guía, solo recibirán el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intervinientes del servicio o trámite que usted requiera, y por su solicitud u orden de autoridad competente. Para la presentación de una PQR por favor remitirse al portal web www.envia.co o a la línea telefónica: 4239666.					

DESTINATARIO PRUEBA DE ENTREGA

FOPER01



República de Colombia
 Consejo Seccional de la Judicatura
 Sala Administrativa

Rama Judicial del Poder Público
 No. Consecutivo

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor(a)

WILFREDO CORTES GIRALDO

Carrera 7 No. 3 - 49. Pensilvania - Caldas

Fecha	Dependencia Administrativa-Responsable	Servicio Postal autorizado
18 02 2021		

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia de Mandamiento de Pago		
		Día	Mes	Año
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	13	08	2020

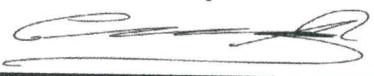
Demandante	Demandado	No. Radicación
COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	GILBERTO GALVIZ - WILFREDO CORTES GIRALDO	17001400300220200024500

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que, para conocer del mismo, puede llamar al teléfono del juzgado 8879650 ext 11305, 11307, 11308, 11309, 11310, 11311 o escribir al correo electrónico cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 23 No. 21 – 48 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 902. MANIZALES (CALDAS)

Se le advierte que la notificación de la misma se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso, asimismo podrá solicitar en la secretaría que se le suministre la reproducción de la demanda y de sus anexos dentro de los tres (3) días siguientes, vencidos los cuales comenzarán a correr el término de ejecutoria y de traslado de la demanda.

Anexo copia informal Demanda Auto Mandamiento de pago

Persona Responsable

 Firma

 ROGELIO GARCIA GRAJALES
 Nombres y Apellidos

COLEGIO JUDICIAL
 Nombre: Yavelta @
 Cedula: _____
 Fecha: Día 22 02 21 Año 2021
 NIT: 800.185.306-4



pasión por lo que hacemos

envia Correas S.A.S. NIT 905.396-4
 Precolombiana S.A. No. 17B-10 Bogotá D.C.
 Atención al Usuario: (0) 2700096
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA



Lic. Men. Transporte 0090 de marzo 14/2000
 Lic. Mens. 001366 del 4/8/2020
 Vigencia y Controlada por Mens. CUIJ 4823 Transporte de Mensajería CUIJ 5523 Mensajería Expresa

RES.18763005041807 12/03/2020
 PRELIMIO 0007 76000132001 AL 76000700000

CONTADO

DE07



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 0007 076000238711

CUFE

c:5d5074e:996cab72526e410b456ca4e60ab919a27a20d45a947d85184599a97b9760487a38812a6056381

Formas Autorizadas Resolución 4327 Jul97 - Semot Grandes Contribuyentes Resolución 0681 Dic9900

REC.ADMISION 22/02/2021 12:09		ORIGEN MANIZALES		DESTINO PENSILVANIA CALDAS		REG DESTINO MANIZALES		CITA ENTREGA	
REMITENTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL		CENTRO DE COSTO:		UNIDADES 1		CAUSAL DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo destino.	
EMAIL: vmas@gestionesencobranzas.com				PESO(g/gramos) 1000		Desconectado No. 31		INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION CRA 23 NO. 21 - 48				PESO VOL 1		Rechazado No. 44		1 D ME A H H	
Tel: 8804060		COD POSTAL ORIGEN 170006014		PESOACOBRAR(Kg) 1		No Recibido No. 25		2 C ME A H H	
PARA: SR WILFREDO CORTES GIRALDO		CUENTA: 07-003-0000000		VALORDECLARADO 10000		No Reclamado No. 40		Si se cumplimentaría en devolución Recibí o satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
EMAIL:				VAL SERV ME 5000		Dir Entregado No. 34		wilverdo cortes Giraldo	
TEL: 8804060		COD POSTAL 173060		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolución al Remitente		9859.352	
CÉDULA/TINIT		RECIBE LOS SABADOS: SI		OTROS 0		Observaciones en la entrega:		25 02 21 3 00	
NOTAS:				TOTAL FLETE 6800		Fecha Entrega de Entrega: 03/02/2021			
Nombre CC Remitente		El Remitente declara que esta mercancía no es controlando, fijas, libros valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE: NO					
DOCUMENTO									

El usuario declara haber leído y aceptado los términos y condiciones del servicio que se encuentran publicados en nuestra página web www.envia.co de envia Correas S.A.S. y en los cartones ubicados en los puntos de servicio, que regirán el servicio. MENSAJERIA EXPRESA, como los demás, están sometidos a las condiciones de uso y disponibilidad de este documento. Para la presentación de una PCR, por favor remitirse a nuestra página web o al PSE al (0) 2700096.

envia Correas S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Actas de Privacidad y Política de Transparencia y Datos Personales, su información personal y la del Destinatario, suministrada en esta Cufe, solo recibirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio solicitado, Rescisión de Privacidad no reclamables, y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio o terceros que sean necesarios, y por su solicitud o orden de autoridad competente. Para la presentación de una PCR, por favor remitirse al portal web www.envia.co o a la línea telefónica 4323068.

REMITENTE - Proveedor

CONTRIBUENTE